



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 19 de julio de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ejecutivo Laboral de la referencia, informando que los datos de identificación del apoderado de la ejecutante y el valor de uno de los títulos cuya entrega se ordenó en providencia anterior deben ser corregidos, toda vez que quedaron consignados de manera errónea. Sírvase Proveer.

Diecinueve (19) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2022 00 453 00			
EJECUTANTE	Alba Marlene Mayorga Pedraza	C.C. No.	51.826.863
EJECUTADA	Colpensiones, Protección S.A. y Porvenir S.A.		
ASUNTO	Ejecución sentencia		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: CORREGIR el numeral primero del auto de fecha Veinte (20) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023), en los siguientes términos:

“PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega de los siguientes títulos judiciales a favor del **Dr. WILSON JOSÉ PADILLA TOCORA**, identificado con la C.C. No. 80.218.657 y T.P. No. 145.241 del C.S.J., conforme al poder y facultades otorgadas, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario del título, una vez se autorice dicho pago, podrá hacerlo efectivo ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad:

• Título judicial N° 400100008572082, por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 3.333.333.00 M/cte)**, equivalentes a las costas del trámite ordinario, a cargo de Porvenir S.A.

[...]

SEGUNDO: En lo demás **ESTESE** a lo dispuesto en providencias anteriores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 21 DE JULIO DE 2023
Por ESTADO N.º 075 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **273567471e1f0969636c3969c3dd5428624de57767e151f6b0180a105493775d**

Documento generado en 19/07/2023 07:36:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>